



2023



HJ5798729

FERNANDO SANCHEZ-ARJONA BONILLA
NOTARIO
C/ Padre Damián, nº 40 - 1º
28036 - MADRID
☎: 91 353 05 88 ☎: 91 353 05 89
✉: fernando@notariasanchezarjona.es

Handwritten mark resembling a large '7' or 'L'.

ACTA DE MANIFESTACIONES TITULAR REAL LEY 10/2010.

NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO .-----

En **Madrid**, mi residencia, a **dos de octubre de dos mil veintitrés**.-----

Ante mí, **FERNANDO SANCHEZ-ARJONA BONILLA**, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio.-----

=== COMPARECE ===

COMO REQUIRENTE:-----

DOÑA MARAVILLAS DE JESUS, conocida asimismo, en algunos documentos como "MARAVILLAS", O "MARA", **CASTILLO LAPETRA**, mayor de edad, nacida en fecha 27 de marzo 1979, casada, empresaria, vecina de Madrid, domiciliada a estos efectos en calle Antonio Sanfiz, nº 20 B, (28023) y con D.N.I y N.I.F. número **52.996.203-V** .-----

===== INTERVIENE =====

DOÑA MARAVILLAS DE JESUS CASTILLO LAPETRA en nombre y representación, en su condición de **Presidenta del Patronato de la FUNDACION DIGNIA** domiciliada en Paseo Eduardo Dato, 8 3º Ida, 28010 Madrid, con C.I.F **provisional numero G56382427** que tiene como fines, fundamentalmente, 1.-

Promover la cultura del cuidado, con especial incidencia en los cuidados paliativos. 2. Promover y defender el valor de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. 3. Defender la dignidad de la persona, desde el diagnóstico de la necesidad del cuidado, a través de la atención y acompañamiento del paciente y la familia en todas sus dimensiones y 4. Ayudar a dar sentido al dolor e identificar su sentido redentor y constructor de un mundo más humano. -----

Los datos de identificación (denominación, forma jurídica, y en especial el objeto y domicilio) han sido acreditados con copia auténtica de la escritura referida y manifiesta su representante que no han variado respecto de los consignados en los documentos presentados. -----

Lo hace en su condición de Presidenta del Patronato cargo para el que se le designó con una duración **de tres años** en la escritura de constitución antes indicada, de cuya copia autorizada que tengo a la vista resultan facultades, que juzgo, bajo mi responsabilidad, suficientes para instar este **ACTA de MANIFESTACIONES TITULAR REAL LEY 10/2010**. -----

Me asegura la vigencia de su cargo, facultades representativas y que no ha variado el objeto social, domicilio y la capacidad jurídica de la fundación representada. -----

Le identifico por su documento de identidad anteriormente reseñado. -----

Tiene a mi juicio capacidad legal e interés legítimo para instar



HJ5798730

2023

este **ACTA DE MANIFESTACIONES TITULAR REAL LEY 10/2010**

y en consecuencia: -----

=== OTORGA ===

Que promueve el Ministerio de mi función Notarial para que deje constancia de las siguientes manifestaciones: -----

-Que en referencia a la fundación anteriormente citada, y a los efectos establecidos en la Ley 10/2010, de 28 de Abril, de Blanqueo de Capitales, hace constar:-----

- Que **no existe "Titular Real" en la citada fundación**, tal y como aparece definido en el artículo 4 de la misma, según los términos definidos en la indicada ley.-----

Cumplí con la obligación de identificación del titular real que impone la ley 10/2010 de 28 de abril manifestando el compareciente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 c) del Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo, que los miembros del Patronato de la **Fundación, son los siguientes:**-----

El Patronato de la Fundación resultante de la escritura de constitución de la Fundación, **está conformado por los siguientes miembros, patronos fundadores designados por tiempo indefinido:**-----

PRESIDENTE: DOÑA MARAVILLAS DE JESUS, conocida asimismo, en algunos documentos como "MARAVILLAS", O "MARA", **CASTILLO LAPETRA**, mayor de edad, casada, empresaria, vecina de Madrid, domiciliada a estos efectos en calle Antonio Sanfiz, nº 20 B, (28023) y con D.N.I y N.I.F. número **52.996.203-V**, con correo electrónico "mcastillo@fundaciondignia.org" y <mcastillo@fundaciondignia.org>.

VICEPRESIDENTE: DOÑA GLORIA JUSTE PICON, mayor de edad, nacida en fecha 18 de febrero 1972, casada, empresaria, vecina de Madrid, domiciliada en calle Almanzora, nº 6, Bq. E, (28023) y con D.N.I. y N.I.F. número **52.364.571-B**, con correo electrónico gloria.juste@fundaciondignia.org.-----

SECRETARIO NO PATRONO: DOÑA SOLEDAD PALOMA RAMIREZ FERNANDEZ, mayor de edad, divorciada, sin profesion especial, nacida el 7 de abril de 1966, vecina de Las Rozas de Madrid, Madrid, Camino Tomillaron 11, planta 1, con DNI/NIF numero 07.227.362-A, con correo electrónico soledadramirez@fundaciondignia.org.-----

VOCAL Y TESORERO: DON ISIDORO FERNANDO JURADO ALES, mayor de edad, nacido en fecha 4 febrero 1965, divorciado, economista, vecino de Madrid, domiciliado en Calle Peñascales 5 - 1C izquierda 28028 Madrid y con D.N.I. y N.I.F. número **50.807.945-W** con correo electrónico ijurado@fundaciondignia.org.-----

VOCAL: DON FRANCISCO DE BORJA CASTILLO

HJ5798731



/2023

LAPETRA, mayor de edad, nacido el 10 de abril de 1980, economista, casado, vecino de Emiratos Arabes Unidos- Dubai- The Residence Tower 7 apartment 2705 y con D.N.I. y N.I.F. número **52.996.202-Q**, con correo electronico **borjacastillola@fundaciondignia.org**.

Todos de nacionalidad española.

Hace constar asimismo, en su caso, que las presentes manifestaciones confirman y sustituyen formalmente a las facilitadas con el mismo fin para las operaciones autorizadas o intervenidas por mí con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 10/2010, de 28 de abril, y antes de la fijación de un procedimiento normalizado.

Acepto el requerimiento dejando constancia de las anteriores manifestaciones.

=== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ===

Así lo dice y otorga la señora compareciente.

Le hice de palabra las demás reservas y advertencias legales.

Protección de datos de carácter personal: De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto

16788731

figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. -----

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial de las que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes. -----

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competente incluyendo el acceso común desde las Notarías, con los fines antes descritos, a documentos identificativos de los intervinientes. -----

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia



HJ5798732

1/2023

Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en www.aepd.es.

Le advertí del derecho que tiene a leer esta escritura por sí misma, del que no usó, haciéndolo yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento la compareciente, que firma conmigo.

Y yo, el Notario, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que la autorización se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de las intervinientes y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre cuatro folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los tres anteriores en orden correlativo, de la misma serie, DOY FE. -

Está la firma de la señora compareciente. Signado. Fernando Sánchez-Arjona Bonilla. Rubricado y sellado.

APLICACIÓN ARANCEL. Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1.989- de 13-04-89. DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

ES COPIA DE SU MATRIZ, número citado. Y a instancia de la compareciente, la libro en cuatro folios de papel de uso exclusivamente notarial, el presente y los tres anteriores en orden correlativo, de la misma serie, dejando nota en su original, en MADRID, el mismo día de su fecha DOY FE.-



Handwritten signature of Fernando Sánchez-Arjona Bonilla